

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18085 BARCELONA.

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 245/2019 Sección: C2.

NIG: 0801947120198002344.

Fecha del auto de declaración. 12 de abril de 2019.

Clase de Concurso: voluntario.

Entidad Concursada. Francisco Garcerán Armero, con 39011720V

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Don ALBERT DE BUEN FARRÉS.

Dirección postal: calle Balmes, 90, principal 1.º B, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica adebuenf@hotmail.com

Teléfono: 629302325 y fax 937822568.

Régimen de facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.com>

Barcelona, 15 de abril de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190022336-1

cve: BOE-B-2019-18085